UNIVERSIDAD DE JAÉN
24 SEP 2014
Entrada nº: 1660
Salida nº:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Identificación de la Sesión:
Número de la sesión: 45
Día: 18 de septiembre de 2014
Hora: 9:00 horas, en segunda convocatoria
Lugar: Sala Institucional del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

Asistencias:

D. Manuel Parras Rosa	Rector Magnífico
D. Nicolás Pérez Sola	Secretario General
D. Armando Moreno Castro	Gerente
D. Juan Carlos Castillo Armenteros	Vicerrector de Docencia y Profesorado
Dª Mª Ángeles Peinado Herreros	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecn. e Innovación
Dª Adoración Mozas Moral	Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral
D. Nicolás Ruiz Reyes	Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sost.
Dª Ana María Ortiz Colón	Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proy. Instit.
Dª Mª Victoria López Ramón	Vicerrectora de Internacionalización (Excusa)
D. Jorge Delgado García	Vicerrector de Planif., Calidad, Resp. Social y Comunicación
D. Jesús Carlos Martínez Bazán	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunic.
D. Juan Gómez Ortega	Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén
D. Sebastián García Galán	Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares
Dª Mª Villa Carpio Fernández	Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Educación
D. José Luis Solana Ruiz	Decano de la Facultad de Trabajo Social (Excusa)
	VACANTE (Representante Claustro Resto PDI Funcionario)
D. Ángel Contreras de la Fuente	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D. Francisco R. Feito Higueruela	Dpto. Informática
D. Tomás Fernández del Castillo	Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
Dª Mª Luisa Grande Gascón	Dpto. Enfermería
Dª Mª Victoria Gómez Rodríguez	Dpto. Biología Animal, B. Vegetal y E.
Dª Esther López Zafra	Dpto. Psicología
D. José Miguel Molina Cámara	Dpto. Geología
Dª Marta Romero Ariza	Dpto. Didáctica de las Ciencias (Excusa)
Dª Lourdes de la Torre Martínez	Dpto. Derecho Público y Derecho P.E. (No asiste)
D. Pedro José Sánchez Sánchez	Director del Dpto. Informática
Dª Ana García León	Directora del Dpto. Psicología
Dª Amparo Navarro Rascón	Directora del Dpto. Química Física y Analítica
D. José M.ª Quesada Teruel	Director del Dpto. Matemáticas
D. Juan Ramón Lanzas Molina	Director del Dpto. Economía (Excusa)
D. Francisco Javier Gallego Álvarez	Director del Dpto. Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz	Director del Dpto. Ciencias de la Salud
Dª Mª Luisa del Moral Leal	Directora del Dpto. de Biología Experimental
D. Carlos Ráez Torres	Estudiante
D. Pedro Manuel Quesada López	Estudiante (No asiste)
Dª Gema María López Peña	Estudiante
Dª Irene Cuevas Martínez	Estudiante (Excusa)
	VACANTE (Representante PAS Funcionario)
D. Juan Carlos Cazalilla Cruz	PAS Laboral
D. Enrique Román Corzo	Consejo Social (Excusa)
Dª. Mercedes Valenzuela Generoso	Consejo Social
Dª Concepción Choclán Sabina	Consejo Social (Excusa)

Campus de las Lagunillas, s/n. Edif. B-1 (Rectorado). 23071-Jaén (España).
Teléfono: +34 953 212272 Fax: +34 953 212320
Correo electrónico: secgen@ujaen.es Página web: http://www.ujaen.es/serv/secgen

Asimismo asisten: D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; Dª Mª Isabel Ortega Díaz, en lugar de D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; D. Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; D. Alfonso J. Cruz Lendínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dª Rosa María Navarro Pérez, Presidenta del Comité de Empresa del PAS Laboral; Dª Mª Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la alegación propuesta por D. Francisco Javier Gallego Álvarez al acta de la sesión Nº 44.
2. Informe del Rector.
3. Informe de altas y bajas de representantes en el Consejo de Gobierno.
4. Informe sobre las asignaturas de titulaciones en extinción.
5. Aprobación, si procede, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica.
6. Aprobación, si procede, de la modificación de asignaturas optativas para el curso 2014-15.
7. Aprobación, si procede, de la determinación del contenido de los expedientes académicos de los estudiantes que obtienen el Grado mediante la realización de un Itinerario Curricular Concreto (cursos de adaptación).
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de aumento de capital de la Universidad de Jaén en la compañía GEOLIT, Parque Científico Tecnológico S.A. mediante la creación de nuevas acciones, sin prima de emisión.
9. Aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito nº 2014/2.
10. Conocimiento de los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén.
11. Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

Siendo las 9:00 horas del día 18 de septiembre de 2014, el Sr. Rector abre la sesión excusando la asistencia de: Dª Concepción Choclán Sabina, Dª Irene Cuevas Martínez, D. Luis Javier Gutiérrez Jerez, D. Juan Ramón Lanzas Molina, Dª Mª Victoria López Ramón, D. Enrique Román Corzo, Dª Marta Romero Ariza, D. José Luis Solana Ruiz y Dª Mª Isabel Torres López (anexo 1).

1. Aprobación, si procede, de la alegación propuesta por D. Francisco Javier Gallego Álvarez al acta de la sesión Nº 44.

Toma la palabra el Sr. Secretario General que procede a exponer la alegación efectuada por D. Francisco Javier Gallego Álvarez, al acta de la sesión nº 44 (anexo 2).

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del Rector.

El Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

- En primer lugar, comunica que ayer se presentó, en rueda de prensa, el VI Plan de Divulgación Científica e Innovación 2014-2015. El Plan persigue alcanzar tres objetivos: en primer lugar acercar la ciencia y el conocimiento a la sociedad, en general; en segundo lugar, que la ciudadanía conozca que lo que invierte a través de sus impuestos en investigación tiene una repercusión a corto o a largo plazo sobre su bienestar social; y, en tercer lugar, despertar entre los más jóvenes una inquietud por la investigación, por la ciencia, por contribuir al conocimiento. Comenta las reflexiones del Dr. José Antonio López, investigador perteneciente al Centro de Biología Molecular "Severo Ochoa" de Madrid, que decía lo siguiente: "Aprovechemos las oportunidades que tenemos para hacer entender a la gente que la investigación científica es vital para un país avanzado; nuestro esfuerzo divulgativo será recompensado con creces: cuando el ciudadano de a pie conozca la investigación de calidad que se realiza en su país y se sienta orgulloso de ella, cuando sepa que en nuestros laboratorios se realizan descubrimientos útiles para el progreso de la sociedad, cuando llegue incluso a sentir la misma admiración por una personalidad científica que por un deportista o un artista .... Entonces no tardará en exigirle a la autoridad competente que en nuestro país se sitúe a la ciencia en el lugar que merece". Comparte esta reflexión que revela perfectamente lo que pretendemos con el VI Plan de Divulgación Científica e Innovación 2014-2015. Agradece a las instituciones socias que colaboran con nosotros, al personal de nuestra Universidad implicado en el diseño e implementación del Plan y, sobre todo, a nuestros compañeros y compañeras, cada día en un número mayor, que son conscientes de la necesidad de que seamos bilingües, en el sentido de tener un lenguaje para nuestros pares y otro, igual de riguroso pero diferente, para la sociedad, en general.

- En segundo lugar, indica que se ha distribuido a los miembros del Consejo el escrito que el Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) ha remitido a la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (anexo 3), con la valoración que la CRUE ha realizado de las últimas versiones de los Proyectos de Real Decreto de Acreditación Docente, Real Decreto de Universidades y Centros y Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias. Asimismo, se les han distribuido los documentos elaborados por la Comisión Académica Sectorial de Universidades Españolas (CASUE), una vez recogidas las aportaciones de las universidades y el acuerdo del Comité Permanente Ampliado de la CRUE. A este asunto ya se refirió en su intervención con motivo de la Inauguración Oficial del Curso Académico 2014-2015, el martes pasado. Resume que la CRUE propondrá el informe favorable del Consejo de Universidades al Proyecto de Real Decreto de Acreditación Docente y el informe desfavorable a los otros dos.

- En tercer lugar, señala que se ha distribuido el Resumen Ejecutivo del Documento "Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020" (anexo 4), elaborado por el Grupo de Trabajo de Internacionalización de Universidades.

- En cuarto lugar, informa que ayer miércoles, se publicó la Ley 15/2014, de 16 septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Hay tres artículos, el 4, el 7 y el 8, que afectan a las universidades. En concreto, el artículo 4, Integración de fundaciones en organismos públicos se refiere a la integración del organismo público Programas Educativos Europeos en la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es) y pasará a denominarse Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). La Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación integrará la actividad de la Fundación Agencia Nacional de la Calidad y la Acreditación. El artículo 7, Modificación del artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala la ANECA asumirá las funciones de evaluación de la actividad investigadora previstas en el

Campus de las Lagunillas, s/n. Edif. B-1 (Rectorado). 23071-Jaén (España).
Teléfono: +34 953 212272 Fax: +34 953 212320
Correo electrónico: secgen@ujaen.es Página web: http://www.ujaen.es/serv/secgen

Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, en los términos que se establezcan reglamentariamente y, finalmente, el artículo 8, Creación del organismo público ANECA, por el que se crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), como organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, al que corresponden las funciones previstas en el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- En quinto lugar, como señaló también el martes pasado, comunica la elaboración de un Portal de Transparencia que se activará en la Web en los próximos días en el que se recogerá información institucional, información de relevancia jurídica, información económico-patrimonial, información estadística, recursos humanos, estudiantes, investigación y sistemas de gestión.

- Finalmente, traslada, para evitar comentarios, que propondrá al Consejo de Gobierno, una vez finalizados los exámenes de enero de 2015, iniciar todos los trámites para convocar elecciones a Rector y a Claustro.

A continuación, toma la palabra el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que procede a informar al Consejo de Gobierno del contenido del Portal de Transparencia, y que con posterioridad será presentado a la sociedad, a través de los medios de comunicación.

3. Informe de altas y bajas de representantes en el Consejo de Gobierno.

En este punto, el Sr. Secretario General procede a informar de la baja y alta, tras la reciente dimisión del Secretario del Consejo Social, representante del citado órgano en el Consejo de Gobierno (anexo 5). Da la bienvenida a Dª Mercedes Valenzuela Generoso, nueva Secretaria del Consejo Social y nuevo miembro del Consejo de Gobierno.

Interviene el Sr. Rector que se une a la bienvenida de la nueva Secretaria y manifiesta su agradecimiento y el del Consejo de Gobierno a D. Manuel Anguita Peragón, anterior Secretario del Consejo Social, por el trabajo y la labor que ha desempeñado.

4. Informe sobre las asignaturas de titulaciones en extinción.

Toma la palabra el Sr. Rector que, en primer lugar indica que este punto viene porque así se acordó con anterioridad. A continuación pasa a comentar la problemática, que se enmarca en el proceso de transición de adaptación de nuestros títulos al especio europeo de educación superior, que afecta a un grupo de estudiantes de antiguas titulaciones. Estos estudiantes con diferentes perfiles (tienen pendiente una asignatura, una asignatura y el trabajo fin de carrera o varias asignaturas) demandan una solución para poder finalizar sus estudios y el Sr. Rector comenta la reunión que mantuvo el 17 de septiembre con ellos para buscar posibles soluciones factibles y legales a esta problemática. Informa que se llegó a un posible acuerdo que se pondrá en marcha a partir de hoy. Seguidamente comenta su sorpresa ante un escrito de unos abogados en nombre de seis estudiantes que ha recibido esta misma mañana. El escrito, realizado en unos términos inaceptables, hace que se replantee la potestad, contemplada en la Ley, que tiene, como Rector, de conceder una convocatoria de gracia. El Sr. Rector da lectura al escrito que contiene una serie de propuestas que demuestran un desconocimiento de la normativa universitaria vigente, y en el que no solo se omiten los diversos encuentros a diferentes niveles habidos con el alumnado afectado por la problemática antes comentada, sino que se niegan y se acusa a la Universidad de apatía y falta de voluntad para solucionar el problema; en él se da un plazo a la Institución para mantener una reunión en la que se solucione esta problemática, lanzando diversas amenazas. Ante esta situación, el Sr. Rector solicita a los representantes del alumnado que contacten con estos estudiantes y se retire el citado escrito para que se mantenga la solución que él ofertó de conceder una convocatoria de gracia al amparo de la normativa universitaria que le potesta como Rector para ello.

D. Carlos Ráez Torres, representante del alumnado, comenta que desconocía el escrito y corrobora que en él se falta a la verdad, pues ha sido testigo del interés de la Universidad en encontrar una solución mediante reiterados encuentros con el Vicerrector de Docencia y Profesorado y otros responsables de la Institución. Cree que esos alumnos no debieron asistir a la reunión de ayer, puesto que los asistentes salieron muy contentos con la solución ofertada, e informa que contactará con ellos y les explicará la situación actual para que se solucione el asunto.

5. Aprobación, si procede, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica.

Interviene el Sr. Rector que informa que el Profesor Mario Torelli, arqueólogo recientemente investido como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Jaén, avalado por un excelente curriculum, ha recibido el Premio a la Arqueología Clásica concedido por la Fundación Balzan, uno de los premios científicos de mayor prestigio a nivel mundial considerado como el Novel de la arqueología. Señala que es un motivo más de satisfacción para nuestra Universidad al ser el Profesor Torelli un miembro insigne de nuestro Claustro.

A continuación, toma la palabra el Sr. Secretario General que realiza la presentación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica (anexo 6).

Finalizada la exposición se abre el debate.

Interviene D. José María Quesada Teruel que, como representante de los/as Directores/as de Departamento, transmite las siguientes propuestas de modificación de D. Salvador Cruz Artacho en relación al art. 10.2, que regula la elección del Director/a del Instituto Universitario:

- Eliminar el término "preferentemente".
- Añadir "de la Universidad de Jaén" en la referencia a los cuerpos docentes universitarios.
- Limitar la relección a una vez consecutiva.

Tras la consulta efectuada por el Sr. Secretario General a los Estatutos de la Universidad de Jaén, el Sr. Rector indica que aunque le parecen muy razonables las propuestas del Profesor Cruz Artacho no se pueden contemplar al ser contrarias a la regulación que nuestros Estatutos hacen de los órganos unipersonales de los Institutos Universitarios.

Se aprueba por asentimiento el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica sin modificación alguna.

6. Aprobación, si procede, de la modificación de asignaturas optativas para el curso 2014-15.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que informa que tras conocer el número de estudiantes matriculados y las incidencias habidas, sobre todo con las asignaturas optativas, solicita que se faculte a la Comisión de Ordenación Académica para analizar la oferta de estas asignaturas (anexo 7), y sacar de la misma las que no cuenten con número suficiente de estudiantes, como indica nuestra normativa, siempre que no trunquen la oferta de dos por uno y no suponga la pérdida de una Mención en cualquier Titulación. El Sr. Rector informaría posteriormente al Consejo de Gobierno de las modificaciones realizadas. Indica que, de este modo, se evitarán situaciones como las del curso pasado que hubo que sacar de la oferta asignaturas una vez arrancado el curso académico por problemas de contratación de profesorado.

Interviene D. José María Quesada Teruel que, como representante de los/as Directores/as de Departamento, transmite la solicitud de Dª Ana María Abril Gallego para que se realice un análisis muy especial sobre las asignaturas: "Ciencias de la Naturaleza en la vida cotidiana", "Construir la vida en la escuela infantil", y "Descubrir y valorar el patrimonio histórico-artístico" que ya el curso anterior también aparecían sin alumnos/as o con muy pocos/as y finalmente tuvieron sobre 100 cada

Campus de las Lagunillas, s/n. Edif. B-1 (Rectorado). 23071-Jaén (España).
Teléfono: +34 953 212272 Fax: +34 953 212320
Correo electrónico: seegen@ujaen.es Página web: http://www.ujaen.es/serv/seegen

una de las citadas asignaturas.

Toma la palabra Dª Mª de la Villa Carpio Fernández que apunta que se trata de asignaturas de Educación Infantil y Educación Primaria que en su Grado tienen mucha demanda pero que al ofertarse también las de Educación Primaria en Infantil y viceversa se puede dificultar la interpretación de los datos. Comenta que, en realidad, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sólo se han detectado problemas en tres asignaturas: una de Geografía e Historia y dos de Historia del Arte.

Toma la palabra D. Tomás Fernández del Castillo que indica que ha llegado a su Centro y también a los Departamentos la problemática de algunos estudiantes que no pueden finalizar sus titulaciones al no haberse ofertado este curso algunas asignaturas optativas de títulos en extinción, sobre todo de tercer curso. Por este motivo, solicita que se estudie esta problemática para facilitar a los estudiantes finalizar su titulación.

D. Carlos Ráez Torres toma la palabra y señala que el Consejo de Estudiantes también tiene conocimiento del problema de estudiantes que no pueden finalizar su carrera al no haberse ofertado asignaturas optativas de tercero y solicita que se reactiven la asignaturas optativas o parte de ellas para posibilitar a este grupo de estudiantes la finalización de su titulación. El Sr. Rector le indica que se ha estudiado este tema y cree que está resuelto.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le informa que se han estudiado varias soluciones, entre ellas la posibilidad de ofertar asignaturas de los Segundos Ciclos en extinción y que con posterioridad se produzca un reconocimiento de optativas como se hace con los Erasmus. Si en algún título no es posible esta solución, los Centros pueden proponer asignaturas que se habilitarían para que se puedan matricular y examinar y con posterioridad reconocérselas como asignaturas optativas. No obstante, indica el Sr. Vicerrector que se estudiarán los casos que no puedan acogerse a estas ofertas para darles una salida si es posible.

Interviene el Defensor Universitario que recuerda que según la normativa él no puede intervenir en los casos en que haya un recurso. No obstante, en cuanto a la optatividad entiende que en tercero de las Diplomaturas las asignaturas están todavía en convocatorias y cree que no debe haber problemas en abrir la matrícula para examen de las optativas de esas titulaciones y que los estudiantes puedan finalizar sus estudios.

El Sr. Rector apunta que, efectivamente, no es sensato que un estudiante deba pasar al grado por no tener una optativa en la que matricularse.

Toma la palabra D. Fermín Aranda Haro que también pregunta si hay posibilidad de volver a ofertar las asignaturas que este curso no se han ofertado. El Sr. Rector indica que se intentarán las posibilidades antes mencionadas y si fuera necesario también se ofertarían algunas asignaturas que han quedado fuera de la oferta este curso.

Toma la palabra D. Francisco Javier Gallego Álvarez que considera que la mejor solución sería reactivar las asignaturas optativas antiguas. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado apunta que volver a ofertar todas las asignaturas que han quedado fuera del sistema sería un trabajo muy complicado y largo y, por lo tanto, si con las otras posibilidades no se resolvieran los problemas, se estudiaría cada caso y los Centros indicarían qué asignaturas se tendrían que volver a incluir en la oferta académica. El Sr. Rector señala que de esta forma también nos aseguraríamos un número suficiente de matrículas en cada asignatura.

Interviene D. Juan Gómez Ortega que informa que algunos estudiantes ya estuvieron matriculados en optativas y no se presentaron y las tienen suspensas. Tal vez para ese grupo la solución sería abrirles esa asignatura para que se pudieran examinar de ella. Piensa que en esta dirección apuntaba D. Francisco Javier Gallego Álvarez. Sí habría que buscar alguna específica para otros estudiantes que no han estado matriculados.

Toma la palabra Dª Mª Victoria Gómez Rodríguez que recuerda que las asignaturas optativas

de las que dependa una Mención deben tener un trato especial. Tanto el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado como el Sr. Rector señalan que las modificaciones no supondrán pérdida de Menciones en nuestras Titulaciones aunque ello suponga impartir asignaturas con pocos alumnos.

Vuelve a intervenir D. Fermín Aranda Haro que indica que los Criterios de Organización Docente señalan que "no se impartirán asignaturas con un número de matrículas inferior a" pero la normativa a nivel andaluz dice que "no se financiarán aquellas asignaturas que tengan menos" por tanto, el límite sería la no contratación de profesorado. Si tenemos suficiente profesorado, nuestros Criterios deberían modificarse en el sentido de permitir el estudio de asignaturas si se está por debajo del nivel de financiación fijado en lugar del "no se impartirán".

El Sr. Rector indica que aun tratándose de un matiz importante, aunque haya suficientes recursos, en su opinión, no es procedente que una asignatura optativa se mantenga con pocos alumnos si no es necesaria para una Mención. Recuerda que en 2011 en solo unos meses varió la financiación casi drásticamente y de repetirse esta situación nos encontraríamos con un serio problema de falta de financiación.

Se aprueba por asentimiento autorizar a la Comisión de Ordenación Académica al análisis y modificación de las asignaturas optativas para el curso 2014-15 y de la que el Sr. Rector informará en el próximo Consejo de Gobierno.

7. Aprobación, si procede, de la determinación del contenido de los expedientes académicos de los estudiantes que obtienen el Grado mediante la realización de un Itinerario Curricular Concreto (cursos de adaptación).

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que procede a presentar el contenido de los expedientes académicos de los estudiantes que obtienen el Grado mediante la realización de un Itinerario Curricular Concreto (cursos de adaptación) (anexo 8), tras su adaptación al Acuerdo de 30 de julio de 2014 de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía sobre el procedimiento de cálculo de notas medias de los expedientes universitarios así como la puntuación a considerar en los criterios obtenidos mediante reconocimiento, hecho público por Resolución de la Dirección General de Universidades.

Se aprueba por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de aumento de capital de la Universidad de Jaén en la compañía GEOLIT, Parque Científico Tecnológico S.A. mediante la creación de nuevas acciones, sin prima de emisión.

Toma la palabra el Sr. Rector que informa que GEOLIT fue una apuesta estratégica de la Universidad de Jaén desde su creación en la que participaron la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Jaén y nuestra Universidad. Señala que en otra ocasión la Universidad, por dificultades económicas, no contribuyó en la ampliación de capital y disminuyó su participación. Comenta que actualmente está instalado allí un grupo de investigación de nuestra Universidad y otros que tienen proyectado ubicarse allí también. Indica que hemos de hacer una apuesta decidida por el Parque que está muy vinculado al aceite de oliva y el olivar e informa que los proyectos de investigación que se van a desarrollar allí son los correspondientes al paquete de la Junta de Andalucía específico para olivar y aceite de oliva. Considera que, ahora que nuestra situación ha cambiado, debemos apoyar a GEOLIT que pasa por un mal momento y nos pide un esfuerzo con la ampliación de capital presentada por los gestores.

Interviene el Sr. Gerente que solicita el aumento de capital de la Universidad de Jaén en la compañía GEOLIT, Parque Científico Tecnológico S.A. mediante la creación de nuevas acciones, sin prima de emisión (anexo 9). Señala que es razonable, como acaba de indicar el Sr. Rector, que mantengamos nuestro peso económico ahora que intentamos aumentar nuestra presencia en

Campus de las Lagunillas, s/n. Edif. B-1 (Rectorado). 23071-Jaén (España).
Teléfono: +34 953 212272 Fax: +34 953 212320
Correo electrónico: secgen@ujaen.es Página web: http://www.ujaen.es/serv/secgen

GEOLIT. El Sr. Gerente informa que ya la Universidad de Jaén se vio muy beneficiada por su participación en GEOLIT: el Parque Científico-Tecnológico de Linares es un enclave de GEOLIT y gracias a eso se tuvo acceso a la financiación necesaria para los primeros edificios del Campus de Linares. Para facilitar una visión rápida de la participación económica de los diferentes accionistas y del desembolso que se tendría que realizar en esta ampliación de capital, se distribuyó a los miembros del Consejo un resumen económico (anexo 10).

Se aprueba por asentimiento y su elevación al Consejo Social para su aprobación definitiva.

9. Aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito nº 2014/2.

A propuesta del Sr. Gerente, se aprueban, por asentimiento, las modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito entre conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y de operaciones de capital del expediente de modificación de crédito nº 2014/2 (anexo 11).

10. Conocimiento de los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén.

El Sr. Rector da a conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 12).

11. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra D. Carlos Ráez Torres que informa que ha hablado sobre el escrito de los abogados mencionado al comienzo de la sesión por el Sr. Rector, con los estudiantes. Le han comunicado que desconocían que se hubiera presentado en Registro General el citado escrito y le han indicado que buscarán a los estudiantes implicados en el escrito para que lo retiren pues estaban muy satisfechos al ver el interés del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado y su equipo en resolver este problema e igualmente contentos con las soluciones ofertadas en la reunión celebrada ayer con el Sr. Rector.

Interviene D. José María Quesada Teruel que, recordando que este tema ya se trajo en un anterior Consejo de Gobierno, pregunta por el periodo que debe abarcar la atención tutorial al alumnado. Señala que en un borrador existente del Estatuto del Personal Docente e Investigador se indicaba 180 horas que corresponderían al periodo lectivo de clase. Indica que en la actualidad hay tutorías no solo en el periodo lectivo, sino también antes, durante y con posterioridad al periodo de exámenes. El Sr. Rector le comunica que aún no tiene el Informe que se solicitó al Servicio de Asesoría Jurídica en relación a este tema cuando surgió en el anterior Consejo de Gobierno y que se recordará a este Servicio el tema pendiente.

Toma la palabra D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que pone en conocimiento de los miembros del Consejo de Gobierno el problema sufrido en la incorporación del personal tras el periodo obligatorio vacacional hasta el día del comienzo de curso académico cuando se incorporó el personal del Servicio de limpieza. Indica que los edificios se encontraban con la suciedad acumulada en esas cinco semanas más los restos de los insectos tras la fumigación de los edificios durante el periodo estival. El Sr. Rector le indica que el Sr. Gerente tomará las medidas necesarias para que no vuelva a suceder este hecho.

Toma la palabra D. Tomás Fernández del Castillo que considera una ventaja el adelanto del comienzo del curso pero indica que al haber un periodo de matrícula solapado con la docencia se producen algunos desajustes en los grupos de prácticas e incluso aún se desconoce si algunas asignaturas optativas se van a impartir. Ruega que se considere la realización de la matrícula en julio, con las consiguientes ventajas en la planificación y pregunta por qué se retrasó al día 5 de septiembre el periodo de matrícula.

Interviene la Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral que le señala que el personal de administración y servicios de incorpora el día 1 de septiembre y son necesarios unos

días para poner en marcha el mecanismo de matrícula. Sobre el adelanto de la matrícula a julio le informa que es imposible porque no hay garantías de tener todas las actas cerradas debido al incumplimiento del calendario por algunos miembros del profesorado. Informa que antes de abrir el periodo de matrícula hay que tramitar los traslados de expedientes académicos externos (estudiantes que proceden de otras universidades) en cuyos trámites intervienen también Decanos y Directores y que hay que readaptar manualmente cada expediente a nuestro Plan de Estudio para posibilitar la automatrícula. También hay que tramitar manualmente los traslados internos y las adaptaciones de las antiguas titulaciones. Esto es un trabajo minucioso, entretenido y lento que se realizó durante los primeros días de septiembre. No obstante, señala que somos la única universidad andaluza cuyo profesorado cuenta con listas provisionales, salvo algunas optativas y algunas titulaciones de primero, el primer día de clase, pues las otras no tienen los listados provisionales hasta mediados o finales de octubre.

Interviene el Sr. Rector que muestra su disgusto al conocer que sigue habiendo actas sin entregarse en plazo causando perjuicios a la comunidad universitaria. Propone que se piense en la posibilidad de que en el próximo Consejo de Gobierno se decida que se abra expediente administrativo al profesorado que incumpla los plazos de entrega de actas.

Toma la palabra D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que hace notar que en el periodo de entrega de cartas de pago hay un fin de semana en medio con los bancos cerrados y no se permite la transferencia para el pago de la matrícula. La Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral le indica que el control del pago de matrículas siempre se hace un poco después de finalizar el plazo y no se hará en todos los plazos, entre otros motivos porque no se cuenta con personal suficiente para este trabajo, con lo que el alumnado tiene, en realidad, más tiempo para efectuar el pago o hacerlo por transferencia telemática antes de que se le reclame.

El Sr. Gerente aclara que sí está contemplada la transferencia pero no la domiciliación del pago.

El Defensor Universitario informa que en la página web de la Universidad ya se han publicado los plazos de pago.

Por último, interviene D. Juan Gómez Ortega para efectuar una despedida. Informa que, como ya conocerán casi todos los miembros del Consejo, tiene intención de presentar su candidatura al Rectorado, cuando formalmente proceda, en las elecciones que se celebrarán en los próximos meses. Comunica que, con la finalidad de tener más tiempo y evitar interferencias de su cargo actual en la preparación de la campaña, a la salida del Consejo de Gobierno presentará su dimisión como Director de la Escuela Politécnica de Jaén. Puesto que esta dimisión supone su baja como miembro del Consejo de Gobierno, desea aprovechar la oportunidad para despedirse y agradecer a los miembros del Consejo estos ocho años que ha estado como representante de la Escuela en el Consejo, en los que ha sido un placer compartir con los/las compañeros/as de este Órgano actuales y aquellos otros/ que también han estado en otros momentos. Finalmente se pone a disposición de todos los miembros profesional y personalmente.

Acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Aprobar la alegación al acta de la sesión Nº 44 (anexo 2).
- Conocer el Informe de altas y bajas de representantes en el Consejo de Gobierno (anexo 5):
    - Baja representante del Consejo Social:

Campus de las Lagunillas, s/n. Edif. B-1 (Rectorado). 23071-Jaén (España).
Teléfono: +34 953 212272 Fax: +34 953 212320
Correo electrónico: secgen@ujaen.es Página web: http://www.ujaen.es/serv/secgen

        - D. Manuel Anguita Peragón
    - Alta representante del Consejo Social:
        - Dª Mercedes Valenzuela Generoso

- Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica (anexo 6).
- Autorizar a la Comisión de Ordenación Académica al análisis y modificación de las asignaturas optativas para el curso 2014-15.
- Aprobar la determinación del contenido de los expedientes académicos de los estudiantes que obtienen el Grado mediante la realización de un Itinerario Curricular Concreto (cursos de adaptación) (anexo 8).
- Aprobar la propuesta de aumento de capital de la Universidad de Jaén en la compañía GEOLIT, Parque Científico Tecnológico S.A. mediante la creación de nuevas acciones, sin prima de emisión (anexo 9) y su elevación al Consejo Social para su aprobación definitiva.
- Aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al expediente de modificación de crédito nº 2014/2 (anexo 11).
- Conocer los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 12).

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:40 horas del día 18 de septiembre de 2014, el Sr. Rector levanta la sesión, de la cual como secretario extiendo este acta.

El Secretario General

Vº. Bº.
El Rector

Nicolás Pérez Sola